



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**DIP. LUÍS MARTÍN PÉREZ MURRIETA
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 101, fracción II, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El avance de la sociedad plantea siempre nuevos retos y nuevas necesidades para mantener y consolidar los logros alcanzados; de tal manera, la participación política siempre se enfrenta a nuevos retos



que implican ciertos obstáculos que deben sortearse para seguir en el camino deseado.

Es por ello que la democracia, como instrumento perfectible se consolida. Cada vez más como una forma de participación flexible y dinámica capaz de adaptarse a los nuevos retos y conflictos que surgen dentro de la sociedad. Cuando no había habido alternancia, ésta se planteaba como la única alternativa para lograr la democratización del país y acabar con una serie de deficiencias que se suponía derivaban del sistema político imperante.

Al transcurrir de los años, hemos podido observar que si bien es verdad que la alternancia es deseable y tiene sus bondades, no acaba por sí misma con muchas de las deficiencias y vicios que el país ha vivido; hoy en día a nadie le cabe duda que la corrupción desde el ayuntamiento más pobre del país hasta los niveles más altos del gobierno federal están lacerados por este fenómeno. Lamentablemente podemos observar también, que a pesar de la alternancia existe gran decepción de la gente con respecto de los resultados prometidos y los alcanzados en la realidad.



Sin embargo, el compromiso debe ser siempre seguir en la lucha porque todo ello mejora, así como la sociedad cambia, los fenómenos políticos, económicos y todos aquellos derivados de la actividad humana también están siempre en continua evolución, por ello los triunfos, pero también las decepciones que como sociedad vivimos al ver que lo que esperábamos no es así, que incluso siempre se puede estar peor, pregúntenle nuestros compañeros trabajadores del propio Congreso, pero ello debemos de verlo de manera relativa, es decir, si la alternancia o cualquier otro fenómeno esperado por largo tiempo no brinda los resultados necesarios, no quiere decir que llegamos a una meta y que todo termina ahí, por el contrario, siempre se puede ir más allá en el afán de ser mejores como sociedad.

Es así como vemos que cosas que esperamos que ocurran, al actualizarse no dan los resultados deseados o derivan en una nueva problemática que igualmente hay que vencer; por ejemplo, en el caso del combate al narcotráfico, muchos de nosotros pensamos que si saben quienes son y donde están, porqué no los detienen, hoy, el resultado de ese combate, bajo una estrategia unipersonal y fallida ha convertido al país en un baño de sangre con más muertos que países que viven guerras civiles y conflictos armados de diversa índole. Las cifras oficiales señalan más de 28 mil muertes relacionadas con la



lucha contra el crimen organizado, las cifras de las asociaciones civiles arrojan alrededor de cuarenta mil.

Así como la alternancia, la lucha contra el crimen organizado y muchos otros fenómenos están todavía en vías de consolidar el beneficio que habrá de dar a la sociedad, pero que ya han derivado en problemáticas nuevas que hay que enfrentar y resolver.

Como en otras ocasiones lo hemos mencionado, el ejercicio del poder en un sistema democrático y republicano requiere de los equilibrios para mantener este ejercicio dentro de sus límites adecuados, este equilibrio no solo depende de la solidez institucional e independencia de los poderes del estado, requiere de igual manera de partidos que representen una alternativa real de cambio, una sociedad civil participativa y exigente de sus derechos, y para ello, el derecho y la obligación del ciudadano de estar informado sobre el quehacer público es fundamental para ello.

No es entonces fortuito que la libertad de expresión desde hace años sea considerada en todo el mundo como uno de los derechos fundamentales del individuo y fundamental, de igual manera, para el desarrollo social.



La libertad de expresión consagrada en nuestra Constitución en el artículo 7º es un derecho de los ciudadanos, pero además, es una necesidad de la sociedad mexicana; muchos de los avances políticos del país se deben, hay que reconocerlo, en gran medida a la difusión de la información, es por ello también que el derecho al acceso a la información pública y la transparencia son hoy en día unos de los rasgos ineludibles de un régimen democrático.

Hoy, debido a los fenómenos que vive el país, ante los irresponsablemente llamados daños colaterales de estos eventos, debemos actuar con decisión para fortalecer nuestros mecanismos y derechos de participación ciudadana. Para nadie es un secreto, quizá solo para nuestro presidente, que México a raíz de la lucha contra el crimen organizado se ha vuelto tierra de nadie y que está considerado como uno de los países más inseguros del mundo para el ejercicio periodístico, no solamente por la violencia inusitada con el crimen despliega su fuerza, sino por la negligencia y la frivolidad con que el gobierno maneja este tipo de crímenes quedando, lamentablemente en la impunidad.

Los delitos cometidos contra los periodistas por parte del crimen organizado han rebasado cualquier límite imaginable en el pasado; por otro lado, también debemos aceptar que la prensa se encuentra



muchas veces en el fuego cruzado entre las amenazas y agravios del crimen, y del otro lado, la represión de la autoridad. El viernes pasado, México era el segundo país con más periodistas asesinados en el mundo, hoy somos el primero, el sábado mataron a otro periodista en Guerrero, solo la Jornada cubrió la nota.

El ejercicio de la comunicación, el derecho a la libertad de expresión y ha estar informados por parte del ciudadano requiere de que este sector esté en pleno uso de sus derechos para desempeñar este oficio tan importante para la sociedad; no podemos exigir un periodismo comprometido, audaz y profesional si no les otorgamos como sociedad las garantías mínimas para ello. Que el gremio periodístico cuente con garantías para realizar su labor de informar, es indispensable que para que el resto de la población pueda ejercer su derecho a la información, a la libre expresión, a estar en posibilidad de tomar las decisiones que considere pertinente respecto de los asuntos públicos.

Porque existen cifras, datos y testimonios que nos dicen que hoy en día ser periodista implica un riesgo mucho mayor, es que proponemos que se adicione un segundo párrafo al artículo 83 del código penal del estado para que se aumente en una tercera parte la



sanción que corresponda a quien cometa delitos contra periodistas con motivo de su ejercicio profesional.

Consideramos de suma importancia llevar a cabo esta reforma, pues el libre ejercicio de la prensa es vital para el desarrollo social y político, pero además está íntimamente ligado y es un multiplicador del derecho del resto de la ciudadanía a estar informado, a expresarse libremente. La conformación de la opinión pública, es uno de los instrumentos de control y equilibrio de los poderes, hoy tenemos que decir de los poderes públicos, porque gracias a ello podemos saber las tropelías de los malos funcionarios, pero también es un freno al abuso de los poderes fácticos, de la empresa que brinda mal servicio, del patrón que explota al trabajador, el banco que cobra comisiones excesivas, solo por mencionar algunos ejemplos.

La conformación de una opinión pública libre y plural, ante el burocratismo del sector público y la voracidad económica de la empresa privada, viene siendo una de las pocas opciones de manifestación, de defensa y exigencia que tiene la ciudadanía. Es por ello que fortalecer la libertad de expresión y respaldar a quienes se dedican al periodismo, es un acto de justicia y es poner a la sociedad en general en la posibilidad real de ejercer muchos de sus derechos que requieren de información. El ejercicio del resto de los derechos



humanos y garantías que nos otorga las leyes, dependen en gran medida de nuestra capacidad de estar informados.

Es por ello compañeros diputados, que convencido de que una prensa fuerte, independiente y que cuente con las garantías necesarias para ejercer su profesión, genera a su vez una sociedad informada, capaz de exigir sus derechos y por tanto limita el abuso del poder público, pero también el abuso de empresas rapaces, pongo a su alta consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ADICIONÁNDOLE UN TERCER PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ADICIONÁNDOLE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II.



ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ADICIONÁNDOLE UN TERCER PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

83.- ...

...

Cuando el delito se cometa contra un periodista o colaborador periodístico con motivo o derivado del ejercicio de su profesión, la pena se agravará una tercera parte de lo que corresponda al delito cometido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ADICIONÁNDOLE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 32.- ...

...

I.- ...

II.- ...

Tratándose de delitos en agravio de periodistas o colaboradores periodísticos, agotar una línea de investigación del delito cometido en relación a la actividad periodística.



III al X.- ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente,

**Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado
Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional
Congreso del Estado de Baja California Sur.
XIII Legislatura**